

CONTRATO DE PARTICIPACIÓN PARA EL BANCO DE LIBROS

El padre/madre/ tutor/a legal
del alumno/ade de Primaria
recoge el lote de libros correspondiente al presente curso:

Lengua Castellana (Santillana)		
Matemáticas	1ºTr. (Innovamat)	
	2ºTr. (Innovamat)	
	3ºTr. (Innovamat)	
	Cuaderno retos (Innovamat)	
	Libro completo (Santillana)	
Valencià	Quadern comp.	
	Quadern ortogr.	
Inglés (classroom)		

Además, reconoce que este documento es vinculante, conoce las normas de uso y conservación de los libros y se compromete a cumplirlas.

Fdo: _____

Alicante, a de septiembre de 2023

NORMATIVA DE ACTUACIÓN.

a) En la fase de redistribución de los libros, a principio de curso, las familias deberán firmar un contrato con la relación de libros que retiran, mediante el cual se comprometen a devolverlos a final de curso, según las normas de uso y conservación:

NORMAS DE USO Y CONSERVACIÓN

- 1.- Se deben forrar los libros para preservar su conservación. El forro será de plástico transparente no adhesivo para poder quitarlo al finalizar el curso y poner uno nuevo para permitir identificar el tipo de libro.
- 2.- Las actividades se trasladarán al cuaderno de ejercicios y no se harán sobre el libro de texto o manual curricular, aunque estos habiliten espacios para la realización de ejercicios.
- 3.- Los nombres y apellidos de los alumnos irán en etiquetas pegadas en el forro, para que el siguiente curso se puedan despegar y puedan ser reutilizados.
- 4.- Los libros no pueden ser subrayados con lápiz. No está permitido tampoco usar otro tipo de material (bolígrafo, rotulador, marcadores, etc.)
- 5.- Se considera mal uso o deterioro del libro de texto:
 - Realizar ejercicios en las propuestas de actividades.
 - Escribir palabras y mensajes en cualquier formato.
 - Hacer dibujos o poner pegatinas.
 - Doblar las hojas para marcar los temas.
 - Ensuciar las páginas con cualquier producto.
 - Romper, arrugar o mojar cualquier hoja del libro.

b) Al inicio de curso, se repartirá la normativa a todas las familias participantes para que sean conocedoras de la misma.

c) Los libros son propiedad del CENTRO, son cedidos (en préstamo) a los alumnos y serán devueltos al finalizar el curso lectivo, para ser revisados y reincorporados al banco para que puedan ser reutilizados el curso siguiente.

d) El tutor en la fase de recogida recibirá los libros dados y entregará un justificante a la familia. En el caso de las áreas que tengan los libros por volúmenes trimestrales se considerarán como un sólo libro, no pudiendo entregarlos en caso que falte uno.

e) En caso de deterioro o pérdida de algún libro, éste deberá ser repuesto por la familia. En caso contrario, la negativa supondrá la renuncia del alumno a participar en el proyecto de banco de libros para el curso siguiente.

f) La decisión de rechazar será tomada por la Comisión.